



Independencia, 19 de Setiembre del 2017

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000043 - 2017 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha 19 de setiembre del 2017, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 19 de setiembre del 2017, lo siguiente:

REGIDOR WILMER FLORES ASTORAYME

- Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico Local emita un informe de prevención de riesgos de las áreas municipales que prestan servicio a la comunidad, en las áreas públicas, con enfoque a la reducción de riesgos, para que formen parte de una agenda futura.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDOR JHON ZARATE ALIAGA

- Solicita presencia de la Gerente de Infraestructura Pública, para que brinde un informe situacional sobre el ex Cine Independencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindependencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
ROBERTO JAVIER LOMBEARDI TAPIA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIQUEIRAS OCAÑA
ALCALDE